



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 222 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Alfonso Román Moral, contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, y “ADIF”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

A “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ordinario número 222 de 2015 se ha dictado sentencia de fecha 5 de mayo de 2016 y número 134 de 2016, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de cinco días.

Asimismo, con fecha 20 de junio de 2016 se ha dictado auto de aclaración de dicha resolución.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina judicial, sita en la avenida del Ejército, número 12, 19071 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate deemplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 29 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.836/16)

